



Colegio San Antonio
Fundación Educacional Padre Luis Querbés
Villa Alemana

COMUNICADO 01/2022 ADMINISTRACIÓN FICOM 2022

Estimados padres y apoderados, junto con saludar se les informa aspectos importantes del Financiamiento Compartido 2022:

1.- De acuerdo a la Res. Exenta N° 0120 del 17/01/2022, del Ministerio de Educación, el cobro mensual por alumno para el año escolar 2022 es de 1,7797 UF que aplicado el valor de la unidad de fomento al primer día hábil del año escolar, en pesos equivale a una anualidad de \$561.000.- (dividido en 10 cuotas iguales de \$56.100 de marzo a diciembre).

2.- Para la emisión de la boleta electrónica, es necesario que cada apoderado/sostenedor actualice los datos de la dirección y nombre en la plataforma Syscol®. Para realizar la actualización debe ingresar al aplicativo a través de la APP o por computador convencional en el navegador Internet Explorer. El no efectuar esta actualización no permitirá la emisión de la boleta electrónica respectiva.

3.- Las mecanismos de pago para este año son:

- ✓ Presencial en la oficina de recaudación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.
- ✓ Por medio de **depósito bancario** (En cualquier sucursal del Banco de Chile o SERVIPAG en todo el país).
- ✓ Por medio de **transferencia bancaria**.

Los datos para depósito o transferencia son:

- **Fundación Educacional Padre Luis Querbés de Villa Alemana**
- **R.U.T. 65.042.898-6**
- **BANCO DE CHILE - Cta. Corriente N° 185 -07641-06**
- **CORREO rpp@csanantonio.cl ó recaudacion@csanantonio.cl**



Colegio San Antonio
Fundación Educacional Padre Luis Querbes
Villa Alemana

Depósito: Entregar la copia en la Oficina de Recaudación del colegio en los horarios de atención establecidos o mandar digitalmente al correo electrónico el comprobante.

Transferencia: Enviar copia de la transferencia a uno de los correos electrónicos.

En ambos casos debe señalar el **NOMBRE DEL ALUMNO, CURSO y MES** que está cancelando.

***SE SUGIERE EL UTILIZAR LOS CANALES DE PAGO A DISTANCIA POR RESGUARDO SANITARIO.**

4.- El pago de la escolaridad se debe realizar la **primera semana** de cada mes. El calendario de fechas de vencimiento para el año 2022 es:

- | | | | | |
|-----|------------|-----------|----|-----------------|
| 1. | Marzo | : Viernes | 04 | Marzo 2022 |
| 2. | Abril | : Viernes | 08 | Abril 2022 |
| 3. | Mayo | : Viernes | 06 | Mayo 2022 |
| 4. | Junio | : Viernes | 03 | Junio 2022 |
| 5. | Julio | : Viernes | 08 | Julio 2022 |
| 6. | Agosto | : Viernes | 05 | Agosto 2022 |
| 7. | Septiembre | : Viernes | 02 | Septiembre 2022 |
| 8. | Octubre | : Viernes | 07 | Octubre 2022 |
| 9. | Noviembre | : Viernes | 04 | Noviembre 2022 |
| 10. | Diciembre | : Viernes | 02 | Diciembre 2022 |

Atentamente,

Recaudación

Vicerrectoría de Administración